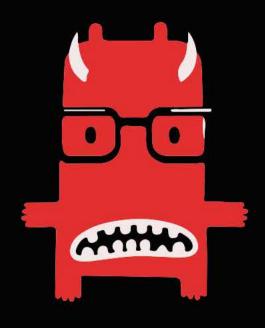
KE PO TE43



MI JEFE ES MÁS C.A.B.R.O.N. QUE EL TUYO



TODAVÍA NO ESTÁS AFILIADO/A?



por menos de

13 €/mes





Er. N. E.

Ahora mucho más fácil, a través de nuestra web:

www.erne.es

Dispondrás de:

- Seguro de Nómina
- Defensa penal
- Asistencia jurídica profesional y particular
- Asistencia laboral
- Formación
- Información
- Ofertas, ...



Editorial 04



Je suis ErNE<mark>06</mark>

Carrera

Profesional 14



XXIV Promoción 08



Proximidad y Cercania 09



Salud Laboral 12



¿A qué obedece el uso abusivo que se hace de la LD?20

Conflicto Laboral 16



EuroCop22



Estudios ErNE<mark>23</mark>



Formación 24



Pistola Eléctrica 26



app ErNE, Nueva Versión<mark>29</mark>



Palabra de Vasco<mark>30</mark>



Área de Igualdad y Conciliación 31



Policía Local 32



Homenaje 5ª Promoción 33



<mark>nuevos</mark> servicios gabinete jurídico

DEFENSA PENAL Er.N.E.

para afiliados/as y familiares directos

ASUNTOS PERSONALES

1ª CONSULTA GRATUITA

Y 50% DESCUENTO

Consultar Cobertura: www.erne.es

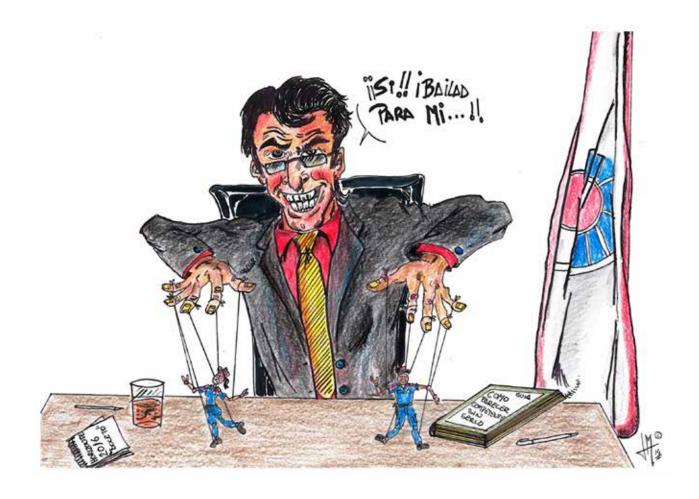
EDITORIAL La Doncella, el General y los Acólitos

iene que ser muy duro, que seas la décima persona a la que se la ofrece el cargo y decir que si, cuando sabes que los anteriores lo han rechazado porque no quieren ser el muñeco de paja. Pero siempre hay alguien dispuesto, bien por el deber de servir al partido o por obtener tres minutos de gloria, vaya Ud. a saber.

Desde que aceptó el cargo, sabía que solo iba a firmar lo que el General pusiera frente a su escritorio y pese a todo aceptó.

No nos sorprende nada, mientras que en la

conformación del Gobierno Vasco en cada Departamento se ponía al frente del mismo a una persona ligada y con experiencia en cada área, en Seguridad, valía cualquier persona sin escrúpulos, porque hace falta mucho cuajo para aguantar delante de un micrófono sin tener ni siquiera una noción de lo que es la Ertzaintza, ¡Ah! Si ... que es el pilar del autogobierno y bla, bla, bla. Lo dicho, una doncella para todo, lástima de mujer, con su currículum hubiera brillado en otro Departamento, aunque probablemente no se lo ofrecieron y con esto espera ser recompensada.



Y todo lo anterior, porque el Lehendakari tenía en la recámara a un general, que durante cuatro años rumió la venganza ,y de todos es sabido que les prometió a muchos el infierno cuando regresaran los suyos.

Entre sus mayores enemigos las organizaciones sindicales y sobre todo una: ErNE, ese grupo que está siempre encima de los desmanes de los mandos corruptos, que no se callan lo que ven y que nunca se han dejado sobornar, a pesar de haberles incriminado en tres ocasiones, incluyendo denuncia ante Fiscalía para meterlos en la cárcel y no lo ha conseguido. El General cuenta con dos esbirros a su altura, dos Viceconsejeros que ya han demostrado su valía y su entrega, capaces de dar su sangre por el General.

Y ahora por fin, después de jugar a polis buenos, polis malos, se han destapado los acólitos. Los que siempre han vendido a los patrulleros y a la tropa en general, los que empeñan su palabra de "vasco" hasta donde alcanzan sus intereses y que se doblan la cerviz en el momento en que se les aprieta en los centros de trabajo. Utilizan la mentira como bandera y la Ikurriña como pretexto para mantenerse en sus puestos, pero solo engañan a quienes les prometen el oasis cuando solo hay desierto y después les dicen que la culpa es de los demás.

En medio de la confusión, ErNE se ve como un faro, 33 años después seguimos con un solo objetivo, iluminar la senda de lo correcto, y dejándonos guiar por unos valores, para alcanzar los objetivos ansiados, en los que creemos:



No nos van a confundir ni con promesas grandilocuentes ni con verdades a medias. ErNE ha demostrado ser un SINDICATO con el que se alcanzan ACUERDOS y que CUMPLE con lo pactado, allá otros si no son capaces de hacer lo mismo, sus afiliados/as se lo harán saber.

> Ernetik Aurrera!!!

EDITORIALA NESKAMEA, JENERALA ETA SEGIZIOKOAK

Gogorra izan behar du kargua eskaintzen dioten hamargarrena izatea, eta aurrekoek kargu horri inoren eskutan txotxongilo inozo ez izateagatik uko egin diotela iakinik ere. baietz esatea. Alabaina, beti dago onartzeko prest dagoen norbait; alderdiaren mesedetan aritu beharra sentitzen duelako, ospe laburraren bila diharduelako edo batek daki zergatik.

Egitekoa beretzat hartu zuen une beretik zekien Jeneralak haren idazmahaian jarriko zion hura sinatu baino ez zuela egingo, eta hala ere, onartu egin zuen.

Ez gaitu batere harritu. Eusko Jaurlaritza egituratzerakoan sail bakoitzaren buru alorrean eskarmentua zuen eta hari lotutako pertsonak jarri baziren ere, Segurtasun sailerako eskrupulurik gabeko nornahik balio zuen. Izan ere, adore handia behar da Ertzaintza zer den ere jakin gabe mikrofono baten aurrean jarri eta egoera horri eusteko. A, bai! Autogobernuaren zutabea dela eta hau eta bestea. Esandakoa, zernahitarako darabilten neskame bat. Emakume errukarria, duen curriculum-arekin beste Sailen batean erraz nabarmenduko zen, baina ziurrenik ez zioten eskainiko eta lan honen ordaina espero izango du, jakina.

Aipatu guztia Lehendakariak kargu horretarako lau urtetan zehar mendekua hausnartzen aritu den Jeneral bat gordeta zuelako gertatu da. Gizon horrek, jakina denez, bereak gobernura itzultzen zirenean infernua agindua zien askori.

Haren etsai nagusien artean sindikatu erakundeak daude eta batez ere bat: ErNE. Beti agintari ustelen gehiegikerien gainetik egon izan den talde hori, ikusten duena ozen salatzen duena eta inoiz eroskeriatan erori ez dena. Saiatu dira, bai, hirutan egin ere. Baita fiskaltzan salaketa bat jarrita ere, gure kideak kartzelan sartzeko, baina ez dute halakorik lortu. Jeneralak bere neurriko bi morroi ditu, beraien balioa eta egitekoarekiko atxikimendua erakutsia duten bi kontseilariorde, haien jeneralagatik odola emateko gertu daudenak.

Orain, azkenik, polizia ona eta gaiztoaren jokoan aritu ostean, segiziokoek beraien burua agerian utzi dute. Patruilariak eta oro har tropa guztia beti salduta utzi izan dituztenak dira, euskaldunaren hitza haien interesak iristen diren neurrira eman ohi dutenak eta lantokian estutzen dituzten guztietan lotsagarriro makurtzen diren horietaz dihardugu. Gezurra darabilte banderatzat eta ikurrina euren lanpostuei eusteko aitzakia gisa, baina basamortua baizik ez dagoen arren oasia agintzen dietenak baino ez dituzte engainatzen. Azkenean, errua beti besterentzat dute.

Nahasmendu honen erdian ErNE itsasargi gisa nabarmendu da. 33 urte bete ostean helburu bakarrari darraiogu, zuzentasunaren bidean argi egitea. Balio jakin batzuei jarraiki aritzen gara xede ditugun helburuak betetzeko, uste osoa baitugu haietan:

Ez gaituzte nahastuko agintzari handiusteekin, ezta erdi egiekin ere. ErNEk garbi erakutsi du HITZARMENak adosteko gai den SINDIKATUa dela eta agindutakoa BETEtzen duela. Hor konpon besteak beste horrenbeste egiteko gauza ez badira, haien afiliatuek ohartaraziko dituzte.

ARTÍCULO de OPINIÓN Roberto Seijo Secretario General de ErNE

EL CORREO - 18/05/2015

Je suis ErNE

esde la creación del Sindicato de la Ertzaintza ErNE nos han acusado de complicidades con todos los partidos políticos vascos, de colaborar con el Cesid y con todas los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, nos han abierto expedientes disciplinarios expulsando de la Ertzaintza a la cúpula del sindicato, nos han denunciado por delitos electorales, nos han vilipendiando y, cuando uno creía que no cabían más posibilidades de calumniarnos, llega el director de la Ertzaintza y denuncia a ErNE ante la Fiscalía Superior del País Vasco por revelar secretos que, supuestamente, perjudican gravemente la seguridad del Estado y comprometen los intereses fundamentales de la nación en materia referente a la defensa nacional.

EL CORREO publicó un artículo titulado 'Denuncian que ertzainas sin formación, ni material, custodian sedes ante la amenaza yihadista' en base a declaraciones del sindicato ErNE que relata en qué condiciones

se presta esa protección, tras la matanza en la revista gráfica 'Charlie Hebdo'. A raíz del mismo, la Oficina Central de Inteligencia de la Ertzaintza elabora un informe de dos folios y medio en el que se concluye que la información divulgada en el artículo es secreta, afecta gravemente a la seguridad del Estado y pone en grave riesgo a los agentes, incurriendo los representantes o afiliados de ErNE en un posible delito de descubrimiento o revelación de secretos (art. 601 del Código Penal), lo que puede llevar una pena de prisión de seis meses a un año. En el hipotético caso de que hubiera una condena en una aplicación miope de la ley, a los responsables les esperaba un expediente disciplinario por falta muy grave con un mínimo de dos años de suspensión de empleo y sueldo y, como máximo, la expulsión del cuerpo. Es obvio que el director de la Ertzaintza pretende treinta años después imitar al consejero Retolaza, que expulsó a toda la junta rectora de ErNE de la Ertzaintza, amparándose

en lo mismo, en los límites que tienen los funcionarios respecto a la libertad de expresión en la defensa de los legítimos intereses laborales y profesionales del colectivo de trabajadores al que representan.

Es imposible olvidar el vídeo que graba el instante en el que los terroristas rematan en el suelo a un policía en París. Los afiliados de ErNE no quieren que esas imágenes se repitan y por eso denuncian las pésimas condiciones en las que les obligan a realizar esos dispositivos de seguridad. Tras el archivo de la denuncia por parte de la Fiscalía, ha imperado la justicia frente a la interpretación privada del director de la Ertzaintza, que solo procura mantener su buen orden administrativo. Los políticos de la Consejería de Seguridad han decidido emprender una cruzada contra los sindicalistas de ErNE en el actual conflicto colectivo en el que están inmersos, denunciándonos por ejercer la libertad de expresión,

la libertad sindical, etc. Pretenden que todos acaten los designios que la Consejería impone, convirtiéndonos en súbditos de la misma, renunciando al eiercicio de los derechos y libertades fundamentales, como si fuéramos cabezas de ganado o ganado sin cabeza. Pretenden con este presunto escarmiento convertir a los ertzainas en servidores silentes v acríticos. Es increíble que esto suceda en la Policía más politizada del mundo, donde se utiliza la libre designación para todos los cargos de cierta relevancia y todas la plazas de 'información sensible' son ocupadas según la confianza que despierten en los responsables políticos, independientemente de su valía. Menos mal que está ErNE con sus reivindicaciones profesionales y laborales y su firmeza **en la** defensa del modelo policial basado en «una Ertzaintza democrática, profesional y eficaz, al servicio de la sociedad vasca».

La actuación servil de los responsables de esta inocua denuncia responden a criterios rencorosos en la que se da prioridad al resultado respecto a los medios para alcanzarlos. Mientras prevalezca la tesis gubernativa de que los policías vascos son unos privilegiados porque tienen garantía en la estabilidad en el empleo, lo que debería conllevar un comportamiento leal y fiel al Gobierno, pues es el que los sostiene económicamente, nos encontraremos entre dos polos opuestos en irreconciliable oposición. Señora consejera de Seguridad, con toda la paz y con la legitimidad que me otorga el haber participado en diferentes acuerdos con sus antecesores, permítame que le exponga la siguiente parábola: «Háblame del mal, le dije al viejo indio. Y me contestó: la gente tiene adentro un perro bueno y uno malo. ¿Y quien gana? le pregunté. Y tras una sonrisa de zorro viejo v sabio, dijo: ése al que uno le da más de comer». Por el camino de la represión no

encontrarán a ErNE. Somos permeables a la autocrítica y desde la legitimidad de representar a un colectivo y a un sindicato del que nos sentimos orgullosos porque siempre ha sabido estar a la altura de las circunstancias, incluso asumiendo riesgos personales, no tenemos sonrojo de falsa modestia en decir públicamente que nuestras opiniones y posturas sindicales Îlevan el aval de la mayoría sindical de la Ertzaintza. Nos equivocaremos y cuando públicamente tengamos que rectificar lo haremos, pero les garantizo que





la primera etapa de preparación (periodo de academia), y ya estáis en vuestros destinos de formación en prácticas.

Lo primero que os queremos recordar es que desde este momento, aunque estéis bajo la dirección de la Academia de Policía y Emergencias, tenéis los mismos derechos y obligaciones que cualquiera de los compañeros y compañeras con los que vais a patrullar.

Desde ErNE unos consejos en esta nueva experiencia:

Hasteko eta behin, gogorarazi nahi dizuegu une honetan Polizia eta Larrialdietako Euskal Akademiaren zuzendaritzapean bazaudete ere, patruila lagun izango dituzuen beste edozein kideren eskubide eta betebehar berak dituzuela.

ErNE sindikatuak zenbait aholku eskaini nahi dizkizue bizipen berri honi ekiterakoan:

Zuzenbidearen arabera behatu, artatu eta aritu. Egoera bakoitzetik alde baikorra zeuenganatu eta ezkorra ahaztu.

Ez izan aurreiritzirik lankideekiko, ezta hiritarrekiko ere eta jendetasunez jardun une oro.

Ez dago lanean orojakitun hasten denik, beraz, zerbait nola egin ez badakizu, ez izan zalantzarik lankideei zeinahi galdera egiteko horri ekin aurretik.

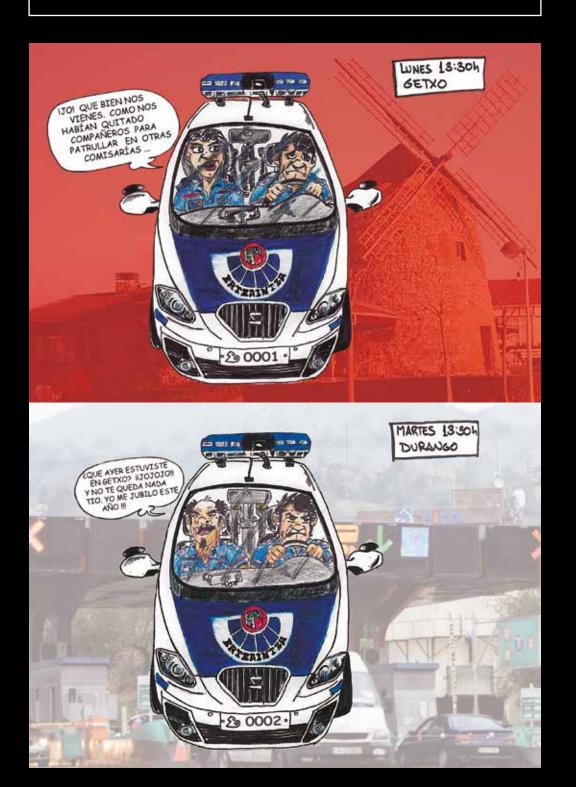
Egoera bihurri edo deserosoren batean bazaude, jar zaitez ErNErekin harremanetan atzera bueltarik ez duen ezein ekintza burutu aurretik. ErNEn beti aurkituko duzu behar duzun laguntza.

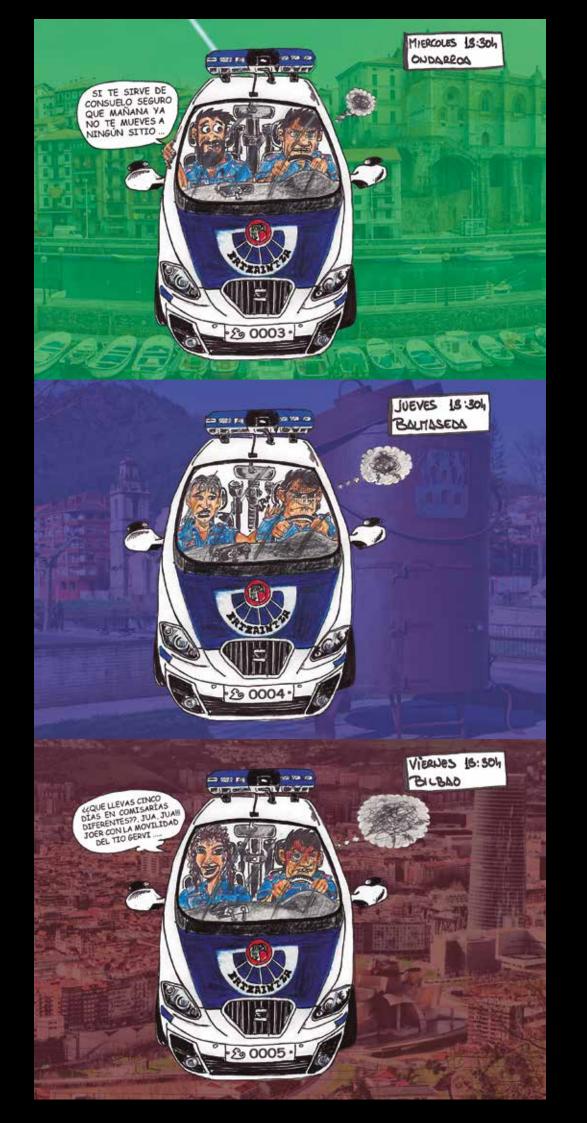


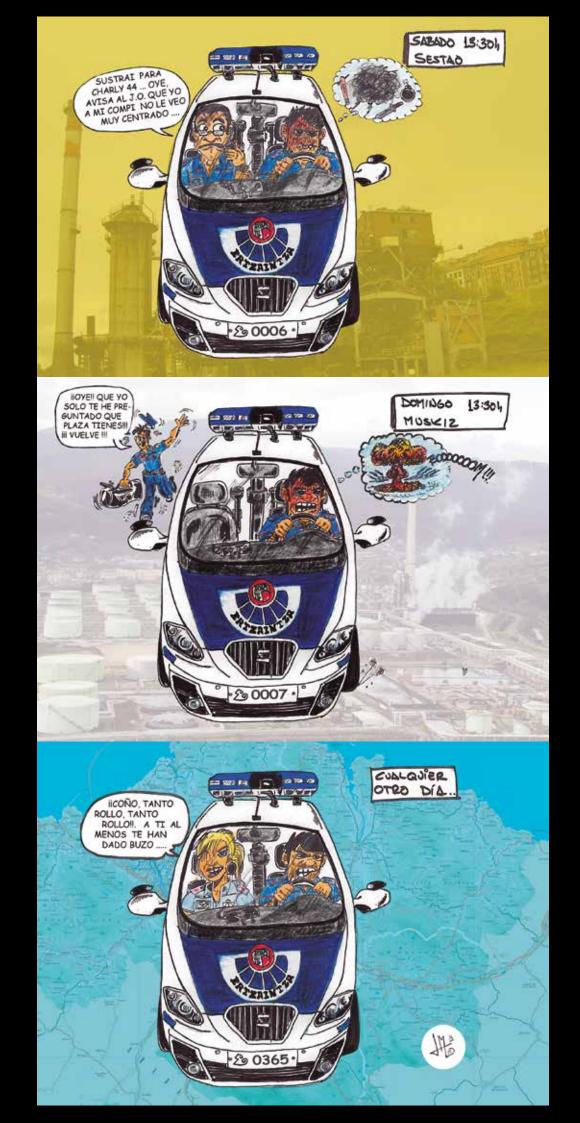
En
ErNE
siempre
encontrarás
esa
ayuda
que
necesitas



A ErNEsto le ha cogido
el PLAN HORIZONTE 2016, ...
su "proximimad y cercanía"
se ha convertido en
una "bomba de relojería"







SALUD-LABORAL La protección a salud estimamenta

a gestión por parte del Departamento de Seguridad, de ■la Prevención y Salud laboral en la Ertzaintza, no se aleja de lo llevado a cabo en otras áreas, es decir, estos dos últimos años han sido tiempos de intentar vaciar de sentido los logros alcanzados hasta ahora, de tal forma que, a pesar de que la ley obliga a mantener un mínimo de cuatro comités del Servicio de Prevención al año, estos se han dejado de convocar, reduciéndolos a 1 por año, las comisiones de seguimiento de las Evaluaciones de Riesgos han desaparecido, etc, etc, lo que ha llevado a tener que denunciar ante Inspección de trabajo al Departamento de Seguridad por incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Es evidente que la intención de los actuales gestores del Departamento no es otra que la de actuar al margen de los/as trabajadores/as, y de los representantes de estos, así, por ejemplo, han tardado ocho meses en nombrar a los Delegados de Prevención.

Aún así, la labor de denuncia y seguimiento por parte de los representantes de ErNE no se ha ralentizado.

La evaluación de Riesgos de los vehículos de la Ertzaintza está saliendo adelante gracias a la presión de los Delegados de Prevención, y ahora mismo se ha llevado a cabo la del vehículo patrulla de Seguridad ciudadana, está en curso la del vehículo furgoneta de atestados, y está prevista para llevarse a cabo en breve la del vehículo furgoneta de antidisturbios.

Hemos tenido que denunciar
ante Inspección de Trabajo al
Departamento de Seguridad
por incumplimiento de la Ley de
Prevención de Riesgos Laborales





Las evaluaciones en estos casos, está contando con la participación de agentes que realizan su trabajo en los mismos, algo fundamental, ya que ellos pueden aportar detalles e información fundamental que alguien externo no va a poder ver. El resultado de estas evaluaciones de Riesgos han de servir para mejorar los vehículos, y las prestaciones que puedan dar para el trabajo policial.

La evaluación de riesgos Psicosociales

se ha puesto en marcha también por la reclamación y denuncias presentadas por ErNE. Se ha iniciado con las encuestas que se han llevado a cabo en varios centros, Banda de Música, los tres territoriales de Ardatz, y la comisaría de Eibar. Esta toma de datos a través de encuestas, se va a seguir llevando a cabo en diferentes centros policiales, estando prevista la primera en Seguridad Berroci, en la comisaría de Tolosa, para seguir con las tres capitales y Sestao, y de forma progresiva llegar a la totalidad de centros de trabajo. Es fundamental en este caso la participación de los ertzainas cumplimentando las encuestas. Estas son totalmente anónimas, y aunque la cumplimentación de la misma nos lleva un tiempo, unos 15-20 minutos, sirven para recoger todos los datos necesarios para poder detectar la posible existencia de riesgo psicosocial de un centro, y por tanto los mecanismos para afrontarlo, eliminándolo o minimizándolo. Si no cumplimentamos las encuestas, no se va a poder elaborar un mapa real de los problemas existentes.

SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN ES UNA DE LAS BASES DE LA NEGOCIACIÓN

Durante este periodo desde ErNE hemos continuado trabajando en los problemas puntuales que se han ido produciendo, elevando a la Administración las quejas, y exigiendo la solución a los problemas que se van planteando, además se ha pedido la evaluación del riesgo del ruido en las patrullas de Seguridad ciudadana.

Para ErNE la protección de la salud de los Ertzainak es fundamental, y la negociación en materia de Salud laboral y Prevención de Riesgos es una de las bases de la negociación, por ello trabajamos para que la Administración valore de igual forma esta materia. Seguiremos trabajando en favor de los y las ertzainas, y dando curso a las denuncias y quejas que el incumplimiento de la Administración provoque.



ACCIDENTES LABORALES



CARRERA PROFESIONAL ErNE comenzará la reclamación de la Carrera Profesional en el primer trimestre de 2016.

n ErNE iniciaremos los trámites judiciales para reclamar las cuantías económicas derivadas de la Carrera Profesional en la Ertzaintza, en el primer trimestre de 2016.

Se entregará a cada afiliado/a un recurso personalizado de la reclamación económica.

ErNE entiende que la Administración ha actuado de "mala fe" y los/as ertzainas merecen ser indemnizados por el dinero que han dejado de percibir durante estos años.

Lo que hemos hecho ahora es elevar dos reclamaciones al Tribunal Superior:

La primera es de un agente primero que reclama 6.251 euros por daños y perjuicios.

La otra es del propio sindicato, que pedimos una compensación de 187.515 euros, equivalente a la sanción administrativa correspondiente a una falta "muy grave", por la vulneración de nuestro derecho a la "libertad sindical".

En función de lo que decidan los jueces, la Central enviará las otras 3.300 peticiones.

En total, estas compensaciones podrían suponer un gasto de 18 millones de euros al Ejecutivo Auotonomico. aprox.
de
3.500 €
a
10.000 €
por ertzaina
según categoría





CIUDADANOS

Sábado 05.09.15 **EL CORREO**

Erne pide al Gobierno vasco 18 millones de indemnización para los ertzainas



☐ dolabarri@elcorreo.com

El sindicato entiende que los agentes deben ser compensados por no activar los incentivos salariales pactados con el Ejecutivo del PSE

BILBAO. El sindicato de la Ertzaintza Erne ha activado su maquinaria jurídica para reclamar al Gobierno vasco que indemnice con unos 18 millones de euros a sus 3.300 afiliados. La central considera que los agentes tienen derecho a ser compensados económicamente después de que el actual Ejecutivo autonómico (PNV) se desvinculase de los incentivos salariales que los sindicatos Erne, Esan y Euspel pactaron con el Gobierno del PSE durante la pasada legislatura. Además, pide también una compensación para el sindicato ya que entiende que la Administración ha vulnerado su derecho a la «libertad sindical» al no activar los pactos alcanzados en los órganos de negociación entre el Ejecutivo y los representantes de los trabajadores.

El sindicato considera que la reciente sentencia del Tribunal Supremo que obligó al Gobierno vasco a analizar la regulación de los incentivos –la denominada carrera profesional horizontal- que habían sido pactados con el anterior Departamento vasco de Interior que encabezaba Rodolfo Ares. Aquellos complementos retributivos se establecieron en función de una serie de variables, entre los que se incluían la antigüedad, la formación, el nivel de absentismo y la categoría. El acuerdo suponía que, de forma progresiva, los ertzainas podrían ganar entre 1.200 y 8.000 euros más al año. Según algunas estimaciones, una vez desarrollado por completo, en 2015 podría alcanzar los 50 millones de euros.

La Administración ha actuado de "MALA FE"

CONFLICTO LABORAL En la Ertzaintza



5 meses desde la toma de posesión de la Consejera de Seguridad Estefanía Beltrán de Heredia. 20 meses de absentismo, ostracismo y de vivir en los mundos de "yupi". A día de hoy el Departamento niega la mayor y sigue tratando de "mirar para otro lado" antes que abordar lo que más pronto que tarde deberá de resolver y que no es otro que el MODELO POLICIAL.

No se conoce sistema de trabajo, que sin la implicación de todos/ as los/as que componen el valor humano, pueda ponerse en marcha.

En esta empresa, donde los y las que lo componemos no somos nunca consultados, ni participes de los proyectos, donde jamás nuestras sugerencias son tenidas en cuenta y nuestra presencia se limita a un expediente con un número, parece obvio que es difícil hacerlo rodar.

El trato, a veces incluso vejatorio a que nos han sometido a los/as trabajadores/as de la Administración Pública y con especial relevancia a los que componemos la Ertzaintza, ha llegado a unos límites, donde la sola petición de que se cumplan los acuerdos alcanzados supone de facto una loca carrera a ninguna parte, para terminar ante los Tribunales.

Por estos y tras las elecciones sindicales de octubre de 2014, todas las organizaciones sindicales con representación en la Ertzaintza, iniciamos una cooperación de acción sindical para tratar de frenar esta situación y conseguir mediante los cauces legalmente establecidos una negociación que pusiera fin a tantos desmanes.

Las movilizaciones que hemos realizado han sido numerosas, manifestaciones, concentraciones, caravanas de vehículos, marchas a pie y en bicicleta y próximamente una nueva manifestación en Bruselas ante el Parlamento Europeo para DENUNCIAR esta manera de proceder que creemos que es única.



ErNE está
convencido que éste
es el camino para
alcanzar un clima
negociador, que
la manipulación
del Departamento
ha quedado en
evidencia y que
solo mediante la
NEGOCIACIÓN y
sin IMPOSICIÓN
se conseguirán
acuerdos.

NEGOZIAZIOA BAI - INPOSAKETARIK EZ NEGOCIACIÓN SI - IMPOSICIÓN NO HORIZONTE 2016 KANPORA

35 hilabete igaro dira Estefania Beltran de Herediak Segurtasun Sailburutza bere gain hartu zuenetik. 20 hilabete lanera agertu gabe, bere borondatez bakartuta eta haurren baikortasun amestiaren mende. Gaur gaurkoz Sailak arazo oro errotik ukatzen du eta beste alde batera begira aritzen da, nolanahi ere, lehen baino lehen ebatzi beharko duen auziari, hots, POLIZIA EREDUAri heldu gabe.

Ez da lan sistemarik ezagutzen zeina osatzen duten kide guztien inplikaziorik gabe abian jar daitekeen.

Gure enpresari bagagozkio, begien bistakoa da nekez jar daitekeela abian halakorik. Izan ere, bertako langileoi ez zaigu inoiz ezer galdetzen, ez digute egitasmoetan parte hartzen uzten eta agertzen bagara, txostenen bateko zenbaki soil gisa baino ez baita.

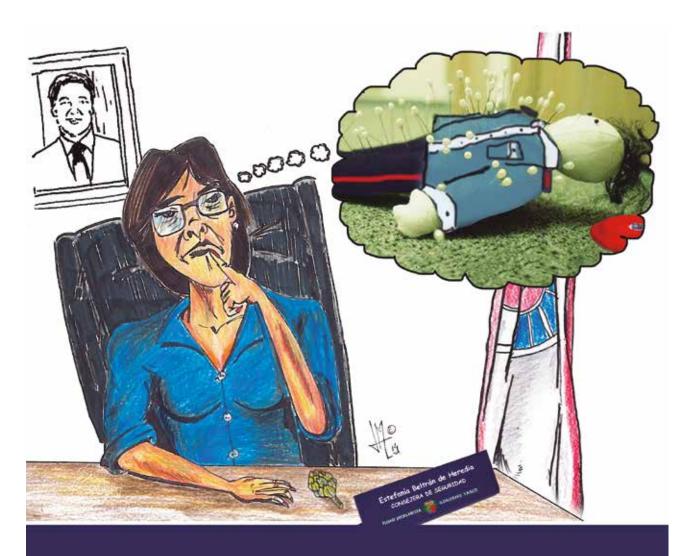
Administrazio publikoko langileei eta bereziki Ertzaintza osatzen dugunoi eskaintzen zaigun tratu zenbaitetan are iraingarriak muga oro gainditu du. Adostutako hitzarmenak bete

daitezen eskatze hutsak inora ez doan lehia ero batera bideratu ohi gaitu, zeina eskuarki Epaitegietan amaitzen den.

Horiek aintzat hartuta eta 2014ko urriko sindikatu hauteskundeen ondoren, Ertzaintzan ordezkaritzarik dugun sindikatu erakunde guztiok elkarlanerako aro bati ekin diogu, egoera honi muga ezartze aldera eta legez ezarritako bideak baliatuta hainbeste gehiegikeriari amaiera emango liokeen negoziazio aldi bat zabaldu dadin.

Asko izan dira antolatu ditugun mobilizazioak: manifestazioak, elkarretaratzeak, ibilgailuilarak, oinezko zein bizikleta martxak. Laster beste manifestazio bat egingo dugu Bruselan, Europako Legebiltzarraren aurrean. Horren bidez, gure ustez inguruotan bakarra den jokabidea SALATU nahi dugu.

Negoziazio girorik sortuko bada, ErNE sinetsita dago hau dela modua. Gure Sailaren manipulazio saiakerak agerian geratu dira eta NEGOZIAZIO bidez soilik, hots, INPOSIZIOrik gabe lortu ahal izango dira hitzarmenak.



MIENTRAS LOS ERTZAINAS RECLAMAMOS NUESTROS DERECHOS EN LAKUA PIENSAN EN ANTIGÜAS FORMAS DE NEGOCIACIÓN



MARTXA A PIE DESDE BILBAO A LA MACRO DE









POR LA NEGOCIACIÓN EN VITORIA

Concentraciones
semanales ante el
Parlamento Vasco

LIBRE DESIGNACIÓN ¿A que obedece el uso albusivo que se hace de la Libre Designación (LD) en la Ertzaintza?

venimos nuestra existencia como organización sindical esta misma pregunta, que parece no tener respuesta. Y no sabemos si esa falta de respuesta obedece a lo complicado pregunta de la realmente lo complicado es, dar una respuesta que resulte coherente y convincente sobre este asunto.

Pero a nadie se nos escapa -incluso a los bien pensados- que detrás de esta forma de provisión en LD de un puesto de trabajo en la Ertzaintza se esconde en ocasiones la mano o mejor dicho, el dedo -porque coloquialmente se conocen como nombramientos a dedo- que reparte los puestos en función de los conocimientos que cada uno tenga. Y está claro, cuanta más gente en disposición de poder colocarte conozcas, pues mucho mejor, porque entonces empezarás

a ser considerada una persona de confianza y a posicionarte como el candidato más idóneo para ocupar el goloso puesto, y con un simple informe de idoneidad que te haga el Jefe en cuestión, pues ya está todo hecho, el enchufe será tuyo, perdón, el puesto en cuestión.

Y eso sí, luego empezarás a ser criticado por el resto de compañeros/as aunque incluso nadie cuestione que sin duda, tú eras el más idóneo para desempeñar ese puesto. Entonces ¿qué es lo que falla?.

Pues falla el propio sistema, porque se utiliza de una manera tan abusiva y subjetiva que permite asignar esos puestos a gente competente pero también permite inflirtar a conocidos incompetentes, y tanto unos como otros, de la misma manera que han sido nombrados pueden ser cesados

"LA LIBRE DESIGNACIÓN ES UNA PUERTA GIRATORIA DE ENTRADA V. CALIDA"

en el momento en que pierdan esa supuesta confianza con el Jefe o simplemente en el momento en que escenifiquen una falta de sintonía con él o con sus dinámicas de trabajo. Es por todo ésto, por lo que esta forma de provisión en LD hace aguas, porque sumadas sus dos vertientes supone "una puerta giratoria de entrada y salida", es decir, la

puerta se puede abrir para premiar lealtades y generar situaciones de enchufismo, de interinidad y de sumisión y también la puerta se puede cerrar como represalia para castigar actitudes contestatarias de quienes ocupan esos puestos con una experiencia y capacidad acreditada, situaciones ambas que resultan inaceptables para esta organización sindical.

Por tanto, desde este Sindicato se ha venido tradicionalmente trabajando para reducir al máximo los nombramientos a dedo en la Ertzaintza y lo seguimos haciendo en la actualidad, atacando por todos los medios a nuestro alcance el enchufismo y el clientelismo que permite la subjetividad de este sistema de Libre Designación, para dar paso a criterios tasados de selección que primen la profesionalidad y la objetividad en la

elección del candidato más idóneo para ocupar cualquier puesto en la Ertzaintza desde el respeto escrupuloso a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad; pues la única y verdadera finalidad que debe pretender la Administración con cualquier nombramiento es garantizarse un correcto desempeño de las funciones del puesto y con ello conseguir un resultado de eficiencia y eficacia policial que redunde en beneficio de la propia organización de la Ertzaintza y, por extensión, de todo/as los/as ciudadanos/as.

SEGUIREMOS ATACANDO EL ENCHUFISMO, LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMIACIÓN

Gracias al esfuerzo hecho por esta organización sindical hoy podemos decir que estamos mejor que ayer, ya que hemos venido configurando a lo largo de todo este tiempo una regulación en la Ertzaintza que establezca unos criterios de elección objetivos y tasados para todos/as, entre otras situaciones, para la asignación de habilitaciones a superior categoría y diferente especialidad, nombramientos que en épocas pasadas se hacían a dedo según el supuesto "buen criterio" del Jefe, y ahora la elección y selección se hace a favor de aquel ertzaina que tienen un mejor derecho en función del orden de prelación que ostenta de entre todos los ertzainas de la Unidad atendiendo a unos criterios que valoran sus méritos, su capacidad y su experiencia.

Pero aún queda mucho camino por recorrer porque, curiosamente, estos criterios objetivos y tasados, solo los aplica la Administración hasta la categoría de Oficial de la Escala de Inspección, dejando aún a su libre albedrío (a dedo) las asignaciones de las habilitaciones a superior categoría para las Escalas Ejecutiva y Superior, es decir, más de lo mismo.

Desde ErNE seguiremos atacando todos aquellos sistemas que puedan producir situaciones de enchufismo, desigualdad y discriminación en la Ertzaintza, y lo seguiremos haciendo como hasta ahora: primero convenciendo y luego venciendo, como lo venimos haciendo en los tribunales desde hace tiempo. A modo de ejemplo cabe citar, entre otras, la sentencia del Tribunal Supremo de la Sala de lo Contencioso-administrativo (sección 7^a) de fecha 10 de junio de 2009, que desestimaba el recurso de casación del Gobierno Vasco y confirmaba nuestra sentencia ganada en primera instancia que obligaba a la Administración a reducir al máximo determinados puestos de LD, al considerar abusivo querer ampararse, como pretendía la administración, en valorar la especial confianza del candidato o una especial

responsabilidad del puesto, cuando no quedaba acreditada tal necesidad sino que precisamente, en muchos casos, esas garantías de objetividad o de imparcialidad que debe conllevar el desempeño de un puesto en la Ertzaintza se garantizan mejor ofreciéndole a el/la ertzaina que lo ocupa una mayor estabilidad en el puesto y eso solo se consigue a través del sistema de Concurso de Méritos.

Ahora hay que sumar un nuevo triunfo, otra reciente sentencia del Juzgado de lo Contenciosoadministrativo nº 2 de Vitoria-Gasteiz de fecha 9 de septiembre de 2015 nos vuelve a dar la razón, y a falta de firmeza obliga al Departamento a establecer los requisitos y a valorar los méritos también en los puestos de LD, obligando a dar publicidad para todos/as los/as candidatos/as de cuales serán los requisitos y los méritos que se valorarán para elegir al candidato que vaya a desempeñar el puesto en LD, de tal manera que todos/as puedan partir en igualdad de condiciones y esa "libertad para elegir" de la Administración, sirva solo para seleccionar al mejor de entre los mejores, en función de sus méritos y de su capacidad.

Por todo ello, desde ErNE nos felicitamos y seguiremos trabajando para que las Libres Designaciones (LD) en la Ertzaintza se reduzcan a la mínima expresión o pasen a mejor vida.

J. Julio Rivero (Responsable del Gabinete Jurídico de Er.N.E)



EUROCOP Con la participación de FrNF

🖣 n el mes de Febrero, se llevaron a cabo unas **■** jornadas sobre Riesgos Psicosociales en la policía, organizadas por ETUI, y con la participación de representantes de las organizaciones sindicales de policía de Europa, entre ellas ErNE. En estas jornadas pusimos en común los problemas detectados en los diferentes países, y las medidas de corrección y prevención que se estaban aplicando en cada uno. Pudimos comprobar cómo los riesgos son comunes en todos los cuerpos de policías, y que es en las medidas de protección donde se encuentran las diferencias, siendo los países nórdicos y Holanda donde las políticas de prevención en esta materia están más avanzadas, y también donde los gobiernos se han tomado en serio la necesidad de enfrentarse a este problema como un riesgo laboral, y ver las ventajas que se obtienen.

Por otra parte, y ante los cambios en la delincuencia

general en Europa, y el incremento que se ha dado con la amenaza del terrorismo radical islámico, ErNE ha solicitado a Eurocop realizar medidas de presión, para arrancăr el compromiso de todos los gobiernos de Europa, y de las instituciones europeas, para mejorar los medios y la coordinación de las policías en Europa, coordinar el tránsito de personas dentro de las fronteras europeas, coordinar el control de entrada de extranjeros, y en definitiva, mejorar la información entre las policías, y unificar la formación de todas las policías de Europa.

Para ello se ha propuesto llevar a cabo una manifestación de todas las organizaciones sindicales ante la sede de las instituciones europeas.

Otsailean ETUlk antolatutako jardunaldiak egin ziren, polizia lanetan azal litezkeen Arrisku Psikosozialen ingurukoak, hain zuzen ere. Europa mailako polizia sindikatuetako hainbat ordezkarik hartu genuen parte, haien artean zen, jakina, ErNE ere. Aipatutako jardunaldiotan zenbait herrialdetan antzeman ditugun arazoak partekatu genituen. Orobat, lurralde bakoitzean haiek zuzentzeko zein gertaeroi aurrea hartzeko jartzen ditugun neurriak bateratzen saiatu ginen. Polizia kidego guztiek antzeko arriskuak partekatzen ditugula egiaztatu genuen. Aitzitik, babes neurrietan bereizten ginela ere agertu ginen. Iparraldeko herrialdeetan zein Holandan daude prebentzio politikarik aurreratuenak eta lurralde haretako gobernuek benetan heldu diote arazo honi aurre egiteko eginkizunari, laneko arrisku bezala daukate eta hartutako neurrien onurak balioesten dituzte.

Bestalde, Europa mailan delitugintzak izan dituen aldaketak orokortu ahala, eta muturreko islamisten mehatxu terrorista areagotu den heinean, ErNEk presio neurriak bultzatzea eskatu dio Eurocop-i Europako gobernuengandik zein gainerako erakundeetatik engaiamendu bat lortze aldera. Horrela polizien bitartekoak hobetu bide dira, Europako polizien arteko loturak areagotuko, europar mugetan zehar mugitzen diren gizabanakoen nondik norakoak koordinatuko, eta finean. polizien arteko informazioaren jarioa arindu egingo da, bide batez, Europako polizia guztien prestakuntza moduak bateratuz. Xede horrekin, europar erakundeen egoitzaren aurrean sindikatu guztiak bilduko dituen manifestazio bat egitea proposatu



ESTUDIOS ErNE

Grado Derecho





I presente programa es una iniciativa dirigida al colectivo profesional que formamos ErNE.

La incorporación de España al Espacio Europeo de Educación Superior, completada el curso 2010-11 ha flexibilizado el acceso a los nuevos estudios de Grado (sustitutos de las extinguidas diplomaturas y licenciaturas) desde los estudios de Formación Profesional. Por otro lado, se han introducido nuevas vías de acceso a la universidad para mayores de 25, 40 y de 45 años.

Siendo así, desde el Área de Formación y Estudios de ErNE en colaboración con el centro adscrito Cela Open Institute, trabajamos para conseguir que nuestra organización pueda ofrecer a los afiliados y sus familiares la posibilidad de cursar estudios oficiales universitarios en unas condiciones especiales, adaptadas a personas ya integradas en el mundo laboral.

Hemos llegado a un acuerdo que nos permite ofrecer, en las condiciones descritas y a partir del próximo semestre que empieza en febrero de 2016, el Grado oficial universitario en **Derecho** por la **Universidad Camilo José Cela**.

Las personas interesadas deben ponerse en contacto en la siguiente dirección de correo electrónico (catpvasco@lf-coi.es) ó con la sede del Sindicato ErNE en Bilbao (944130194 y/o estudios@erne.es) y os informarán de los requisitos de acceso,

programa de los estudios, procedimientos de convalidación y reconocimiento de créditos académicos, organización de los estudios (calendarios, profesorado, aulario, etc.), sistemas docentes y de evaluación, condiciones económicas, etc.

Acceso a la Universidad para mayores de 40 años.

Todos aquellos que superéis los 40 años, y no tengáis acceso a la Universidad, tenéis que conocer que según lo dispuesto en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, podréis acceder a la titulación de Grado de derecho realizando exclusivamente una entrevista personal con el responsable que designe la Universidad. Recordad que otra de las vías de acceso a la universidad es la FP II en cualquiera de sus ramas ó los ciclos formativos de grado superior.

Junto a este KEPOTE adjuntamos un folleto, con información detallada del Grado en Derecho que impartiremos a partir de febrero de 2016. Ante cualquier duda nos encontramos a vuestra disposición para aclararos cualquier aspecto relacionado con el mismo.

Islamismo Radical Hapkido Seminario Kidetza Documentoscopia Tiro Policial

Resumen de las jornadas de formación organizadas por el sindicato ErNE durante el año 2015.

En los meses de marzo y junio se realizaron un total de seis jornadas con el tema "Islamismo Radical", que han tenido una aceptación importante entre la afiliación, participando 350 personas en las mismas.

En el mes de abril se llevó a cabo una jornada práctica sobre "Hapkido", donde los/as agentes participantes valoraron la aplicación de las técnicas del "hapkido" al trabajo diario de policía.

En junio se ha organizado un curso de tiro policial, llevado a cabo en las instalaciones de la Policía Local de Vitoria-Gasteiz. La duración del curso ha sido de dos días, con una participación de 15 afiliados.

También en el mes de junio se han realizado dos jornadas con el título "Incumplimiento de Convenio Regulador, y Parejas en Trámites de Separación con Hijos menores", que se han llevado a cabo en las sedes de Donostia y Bilbao, con una participación en total de 45 afiliados, quedando pendiente la realización de esta misma jornada en la sede de Vitoria-Gasteiz.

En el mes de noviembre, estamos llevando a cabo en las tres sedes, unas Jornadas de Identificación de Documentación, coordinadas por especialiastas de la Policía Cientifica de la Ertzaintza.

Todos los cursos y seminarios han supuesto un importante esfuerzo para el sindicato ErNE, tanto en la parte organizativa, como en el apartado económico, permitiendo que para los afiliados resultasen gratuitas las jornadas, o con una importante subvención al coste final.



Los días 18, 20, 25 y 26 de marzo de 2015 se han llevado a cabo en la sede de ErNE en Bilbao unas jornadas sobre "Islamismo Radical".

En estas jornadas han participado 350 personas, en su mayoría agentes de la Ertzaintza y Policía Local.

El Seminario ha sido impartido por Fernando G.B., y estaba dirigido a agentes de SC, con el objetivo de dar a conocer una realidad cada vez más cercana, y facilitar pautas básicas para la identificación de situaciones de riesgo.

Durante los días 9 y 10 de junio, se ha realizado la misma jornada en las sedes de Donostia y Vitoria-Gasteiz, con una participación de 35 afiliados.







Las jornadas con el título "Incumplimiento de convenio regulador, y Parejas en Trámites de Separación con Hijos menores", estaban dirigidas, principalmente, a profesionales de la policía que desarrollan su trabajo en investigación y VD y VG.

La primera jornada se llevó a cabo el día 18 de de mayo en la sede de Er.N.E en Donostia, y la segunda el día 24 de Junio en la sede de ErNE en Bilbao, en total con una participación de 47 personas.

Durante los días 9 y 10 de junio, se ha celebrado en las dependencias de Policía Local de Vitoria, el curso de Tiro Defensivo Policial organizado por ErNE Sección PL Vitoria, donde compañeros de Policía Local y Ertzaintza han aprendido cómo reacciona el ser humano en caso de ataques sorpresivos, a reaccionar y repeler una o varias amenazas, conocer los conceptos que jurídicamente nos aparan para poder hacer uso de nuestra arma de servicio. Hemos trabajado para adaptar las tácticas y las técnicas que nos puedan valer en la calle, y no solo en una galería

o campo de tiro. Según iba avanzando el curso, los compañeros iban aplicando lo que los formadores les transmitían, pudiendo comprobar su eficacia. La implicación y actitud por parte de los alumnos que asistieron al curso donde, facilitó la labor de los formadores por la rapidez de asimilación de lo transmitido, por lo que se logró hacer un curso muy intuitivo y participativo. El resultado es una grandísima satisfacción para todos, especialmente para el equipo instructor, por haber conseguido los objetivos con cada uno de los/as alumnos/as.

PISTOLA ELÉCTRICA

La pistola eléctrica en la Policía Vasca como elemento intermedio en la escala del uso de la fuerza

<<Son las 5 de la mañana de un turno cualquiera, en una comisaría cualquiera. Por la emisora entra un aviso sobre una fuerte discusión en un domicilio. El operador de ARDATZ no da demasiados detalles dado que todavía tiene al teléfono al comunicante, pero el hecho de que pregunte a la patrulla más cercana por el tiempo de respuesta, ya nos da una pista del tipo de incidente al que se dirigen. En apenas unos pocos minutos, la primera patrulla ya está en el lugar. La última información, gritos y golpes entre dos personas, se contradice con lo que de momento perciben los agentes. Un chico, de unos 20 años abre finalmente la puerta.

Ya dentro, todo apunta a que están ante un caso claro de violencia de género, pero antes de terminar con la "entrevista" el varón comienza a ponerse nervioso. Dos agentes están con él en una de las habitaciones. Es un espacio muy pequeño en el que apenas entra una cama y un armario, pero es un espacio seguro en el que los agentes se han podido cerciorar de que a simple vista no hay objetos peligroso que el sujeto pudiera utilizar contra ellos. Acto seguido el musculoso chico comienza a lanzar puñetazos y patadas contra los agentes, que estos esquivan como pueden. En apenas una fracción de segundo, los agentes tienen claro que la única opción es el cuerpo a cuerpo, exponiéndose a llevarse unos cuantos golpes.>>

Un ejemplo de actuación típica a la que se tiene que enfrentar un agente de Protección Ciudadana que cumple servicio a pie de calle, no es descabellado pensar que algo está fallando.



agamos ahora un ejercicio de repaso sobre los medios actuales con los que cuenta la Ertzaintza para enfrentarse a una situación tan común como la del relato:

- Hace unos meses se nos solicitó devolver los aerosoles de CS, herramienta que tampoco es que fuera demasiado útil. Tan solo se podía utilizar en espacios exteriores y su aplicación podía generar complicaciones al malo y a los mismos agentes. No ha sido sustituida por otro medio.
- Los lanzadores de 40mm traen tras ellos una instrucción, que limita tanto su uso, que prácticamente los relega a labores antidisturbios. Por si eso fuera poco, algunas jefaturas han decidido acotar todavía más estos márgenes, generando que en muchos turnos el único que disponga de uno sea el bunkero.

- La defensa, del material que sea, es un medio lesivo que difícilmente se puede blandir con seguridad en un entorno reducido. El que suscribe ha sido testigo de varios compañeros heridos por "fuego amigo" cuando el garrote ha salido a pasear en situaciones similares a la descrita.
- El arma de fuego queda relegada a los casos extremos en los que nuestra vida o la de terceros están en grave riesgo y no contemos con otros medios para protegerla. Sin más.
- Las manos, son por tanto la única "herramienta" que nos queda en una situación así, unas manos que probablemente no están tan entrenadas como deberían. Reciclarse en la academia está muy bien, pero todos sabemos que la realidad siempre supera a la ficción y lo que funciona en el tatami, no tiene por qué hacerlo fuera. De hecho, para que algo funcione realmente bien en el tatami, hay que entrenarlo bastante más de lo que se entrena en la academia; no digamos ya para que sea efectivo en el mundo real. No se puede pretender que con un curso básico y un reciclaje de cuatro horas cada tres años, vayamos a salir sin un rasguño de una reducción complicada.

¿A qué viene toda esta reflexión? En Agosto, el director general de los Mossos d'Esquadra, Albert Batlle, hizo pública su firme intención de dotar a ese cuerpo con dispositivos eléctricos de control de la marca TASER(1), muy probablemente a



Lo que puede acabar con la vida de una persona no son los Voltios, sino los Amperios

Taser es una marca, referirse a cualquier DEC como Taser no es acertado

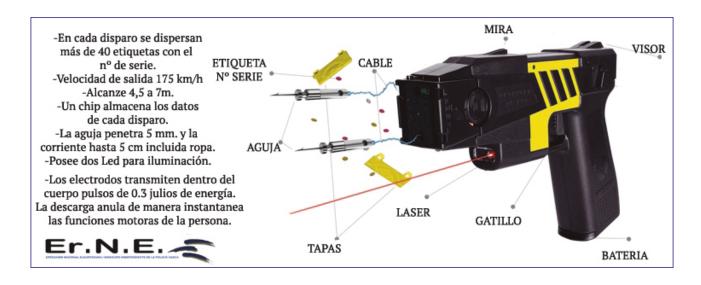
raíz de las últimas polémicas suscitadas entorno a algunas detenciones que han terminado mal o muy mal. La medida parece haber sido muy bien acogida por los agentes, al menos así lo han manifestado sus sindicatos, que si se quejan de algo, es en todo caso por el reducido número inicial de estas pistolas eléctricas.

Dado que todavía puede haber compañeros que no conozcan en profundidad este tipo de herramientas, a continuación voy a tratar de resumir algunas de sus características principales, así como desmentir algunos mitos o afirmaciones que se vienen repitiendo una y otra vez sin tener el más mínimo rigor.

Lo primero será aclarar que TASER es una marca que fabrica, entre otras cosas, dispositivos eléctricos de control (DEC). Referirse a cualquier DEC como TASER no es acertado, pues poco tiene que ver la defensa eléctrica que podemos adquirir libremente en Francia o en Andorra por unas pocas decenas de euros, con los últimos modelos de pistolas eléctricas de la referida marca.

Vendedores y periodistas parecen encantados de remarcar los miles de voltios que aplican los DEC al cuerpo humano, pero lo cierto es que ya sean 50.000 o 1.000.000 Voltios, lo que puede acabar con la vida de una persona no son los Voltios, sino los Amperios. Un DEC como las TASER, aplica unos 50.000 Voltios, pero en cambio tan solo 1,9mA recorren el cuerpo de la persona objetivo y estos vienen a ser la mitad de los Amperios que produce un marcapasos. Al menos 75mA serían necesarios para una descarga mortal, según el Instituto de Medicina Legal de Máaga, y quedan muy lejos.

Amnistía Internacional lleva años demonizando este tipo de herramientas por su potencial uso como arma de tortura. Poca imaginación demuestran con ello, pues para torturar una toalla o un listín telefónico son más que suficientes. No obstante algunos de estos DECs como los que tendrán dentro de poco los Mossos d'Esquadra, llevan integrados elementos encaminados al adecuado uso de los mismos. Desde una especie de confeti que se arroja en el lugar donde se utiliza el arma para dejar patente su uso, hasta una cámara que graba de manera automática toda la acción o un registro informático de todos los datos, pasando por un



dispositivo que limita el tiempo máximo por descarga. Es por tanto difícilmente creíble que quién quiera infringir un daño injustificado a alguien de manera prolongada, se decante por un aparato tan sofisticado.

Las supuestas consecuencias del uso de DECs también han sido excusa para criticar estos aparatos, pretendiendo relacionar casos de muertes por delirio agitado o muerte súbita bajo detención, con el uso de los mismos. En cambio, estudios independientes como el de la Escuela Universitaria de Medicina de Wake Forest(2) (USA), demuestran que el uso de

la buena aceptación que estos aparatos tienen entre los agentes que ya disponen de ellos

estos dispositivos es seguro. De una muestra de 1000 casos reales, en el 99,7% de los usos las personas no sufrieron ningún daño o como mucho pequeñas raspaduras o moratones. El 0,3%, tres sujetos, tuvieron que ser trasladados a un hospital; dos debido a heridas moderadas producidas en la cabeza por la caída tras la descarga y una tercera por circunstancias que no aparentaban tener relación con el uso del dispositivo. Con posterioridad a este estudio, otros han venido ratificando lo anterior. ¿Alguien se atreve a un estudio semejante centrado en las defensas de madera?

Si nos centramos en la experiencia, cabe destacar la buena aceptación que estos aparatos tienen entre los agentes que ya disponen de ellos. Una de las principales ventajas que saltan a la vista es que el uso de una herramienta como el TASER evita lesiones que de otra manera estarían casi aseguradas al tener que entablar

contacto físico. De hecho, está constatado que la mera exhibición del DEC es en la mayoría de los casos suficiente para que la persona objetivo cese en su actitud. Algunos estudios arrojan datos tan significativos como una reducción del 93% en las lesiones de agentes producidas durante detenciones violentas y de un 60% menos de detenidos lesionados durante las mismas. El Departamento lleva décadas dedicado en cuerpo y alma en mejorar la calidad en la detención, algunas menos tratando de reducir el absentismo laboral ¿No se habían dado cuenta de este detalle?

Por último, con un alcance efectivo de entre 0 y 7 metros aproximadamente, y con unas ayudas al disparo como la linterna y el puntero láser, el abanico de situaciones en las que este aparato podría resultar útil es muy amplio. No obstante, como toda herramienta policial, se requiere de una reglamentación adecuada y sobretodo de una formación específica que, por norma general, implica probar en propia carne el aparato para conocer de primera mano las consecuencias de su uso. ¿Alguien se anima a probar el 40mm en propia carne? Pues en este caso hablamos de prácticamente una exigencia, lo que deja patente que su uso resulta inocuo. Por ejemplo nos encontramos con que nuestros vecinos franceses, que llevan va un tiempo dándole uso ha esta herramienta con unos resultados excepcionales, tienen ubicado su uso en el escalón inmediatamente posterior a las órdenes verbales e inmediatamente anterior al de la fuerza física.

Con todo lo anterior y a la vista de que nuestros vecinos más cercanos comienzan a subirse al carro, me pregunto a qué está esperando la Policía Vasca. ¿Cómo habría discurrido nuestra actuación de haber contado con una pistola TASER?

A.P.R.

app Erne Nueva Versión 1.2



espués de unos meses de funcionamiento de la Aplicación de ErNE para el móvil, ya hemos puesto en marcha una nueva versión de la app.

La versión 1.1

incluye además de la información general que podemos encontrar tanto en la parte pública como privada de nuestra página web:

CALENDARIOS DE TRABAJO personalizados por grupos y cadencias, donde podréis editar los días de permiso, vacaciones, juicios, ... GEO-LOCALIZACIÓN de las sedes sindicales y de las comisarías de Policía Local y Ertzaintza DATOS PERSONALES acceso para modificación de unidad, cuenta, contraseña, ...

La nueva versión 1.2

que ahora ponemos en marcha, añade:

MODULO DE COMUNICACIÓN - Se trata de una herramienta tipo whatsapp, que va en dos direcciones:

Comunicación ErNE - Afiliado/a

Donde recibirás alertas con información laboral y sindical exclusiva, de tal manera que puedas acceder de forma directa desde tu móvil, tanto a las órdenes, resoluciones, ..., o concursos del Departamento de Seguridad, como a nuestras noticias, cursos, ofertas, etc.

Comunicación Afiliado/a - ErNE

Podrás ponerte en contacto directo con el delegado/a de tu Unidad o con el Área del Sindicato que necesites a nivel particular, o también, a nivel general, podrás escribir o comentar un problema en el Chat de tu Unidad, ya que un problema personal o de grupo puede afectar o ser de interés para todos/as. De cualquier forma, tu delegado/a te contestará individualmente a tu contacto o de forma colectiva en el Chat de la Unidad.

Existen otras herramientas: Whatsapp, Telegram, Skype, ..., que pueden convivir perfectamente con la app de ErNE, cada una de ellas ofrece distintos servicios y las utilizamos para estar en contacto con nuestros grupos de amigos, familia, momentos de ocio, etc; pero nuestra aplicación es de uso profesional, y exclusivo para nuestros/as afiliados/as, la cual poco a poco iremos mejorando e implementando nuevas funciones. Os adelantamos que la próxima versión tendrá disponible los principales Acuerdos (Convenio, Decreto Indemnizaciones, SAM) con un sistema de búsqueda activa, para que puedas encontrar la información que necesitas

Si ya habías descargado la app de ErNE, actualízala y si todavía no la tienes en tu móvil, a qué esperas?

de la forma más clara y rápida posible.



La tenéis disponible para las plataformas Android o Apple. Para descargarla accede a tu tienda Play Store (android) o App Store (apple).

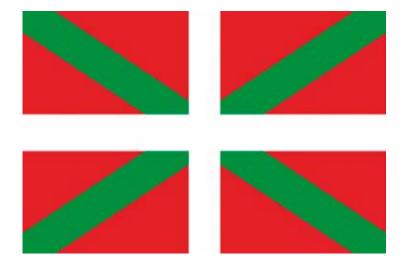


PALABRA de VASCO

ntes decir "palabra de vasco" era sinónimo de "compromiso" y garantía de cumplimiento. Esta expresión unía el orgullo de "ser vasco" y el cumplimiento irrenunciable del compromiso adquirido, y hemos llegado a relacionar que cuando un vasco da su palabra, es "palabra de vasco", pero hacer de los estereotipos una definición de un grupo étnico, nos lleva a cometer el mayor de los errores, atribuir a un grupo una característica o cualidad, y no reconocer la individualidad, y engañarnos.

Hay vascos que no tienen palabra, ni de vasco ni de nada, igual que hay andaluces que no son divertidos, o catalanes que derrochan el dinero, o alemanes que estafan, hay vascos que no tienen palabra, pero a nosotros nos duele, y mucho, que cuando se nos vincula a un rasgo serio, y de honestidad, quienes alardean de vascos sean los que rompen su compromiso, tirando por tierra la ilusión y esperanza que muchos han depositado en lo que han creído que era "palabra de vasco".

Quien rompe su compromiso tiene un serio problema de futuro, y es volver a ganarse el respeto y la credibilidad.





EUSKALDUNAREN HITZA

Garai batean euskaldunaren hitza engaiamenduaren sinonimoa zen. agindua beteko zenaren bermea Esapide horretan euskalduna izatearen harrotasuna eta hartutako konpromisoa betetzeko asmo utziezina uztartzen ziren. Euskaldun batek bere hitza ematen duenean euskaldunaren hitza dela esan izan dugu beti, baina estereotipoekin talde etniko bat definitzeak akatsik larrienak egitera eraman ohi gaitu. Gizatalde oso bati ezaugarri edo bertute bat egozteak indibidualtasuna aintzat ez hartzea dakar eta geure burua engainatzea.

Badira hitzik ez duten euskaldunak, ezta batere. Halaber, badira umoretsuak ez diren andaluziarrak edota dirua xahutzen duten kataluniarrak eta baita iruzur egiten duten alemaniarrak ere. Bai, badira hitzik gabeko euskaldunak, baina guri min egiten digu, ikaragarri, bereizgarri serioarekin eta zintzotasunarekin lotzen gaituzten honetan beraien euskaltasuna erakutsiz harrokeriatan diharduten horiek beraiek haustea hartutako konpromisoak. Ilusio eta itxaropen oro euskaldunaren hitzaren bermean jarri duten guztien usteak zapuzten dituzte.

Hartutako hitza hausten duenak arazo larria du etorkizunerako, hots, galdutako begirunea eta sinesgarritasuna berreskuratzea.

AREA ET de Igualdad



espués de nueve años desde la creación del Área de la Mujer, consideramos necesario adecuar su nombre a la realidad de su contenido, en el que destacamos la lucha por la igualdad, por la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y por la mejora en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Así la El ertzaina tiene derecho a disfrutar del denominaremos

Area de Igualdad y Conciliación.

La corresponsabilidad es más amplia que la implicación de los hombres en el reparto de responsabilidades familiares y domésticas. Por tanto, las medidas de conciliación deben tener en cuenta el enfoque de la corresponsabilidad, para aplicarse tanto en hombres como en mujeres.

En relación a las medidas de conciliación para el personal de la Ertzaintza, el permiso de paternidad viene recogido en el AR de las condiciones de trabajo, en el

Art. 35. -Permiso de paternidad.

- La DURACION del permiso de paternidad son 21 DÍAS ininterrumpidos y se disfrutan a partir del día del nacimiento.
- La PRESTACION económica se corresponde con el 100% de las retribuciones fijas y periódicas. Se tiene derecho a la percepción de los complementos de productividad.
- El Instituto Nacional de la Seguridad Social abona la prestación durante 15 días y el Departamento durante 6 días.

Otro artículo del A. R. del personal de la Ertzaintza, relacionado con las medidas de conciliación con el enfoque de corresponsabilidad, es el

Art. 34.- Permiso por cuidado de hijo o hija menor de 12 meses.

DISFRUTE del permiso

- Permiso en jornadas diarias: permite la ausencia del trabajo en una hora al día hasta que el/la menor cumpla 12 meses.
- Permiso en jornadas completas: El/La funcionario/a puede acumular el permiso en jornadas completas cuantificado en 140 horas por cada hijo o hija.

permiso aunque la madre del/la menor no trabaje.

SOLICITUD del permiso

- La ertzaina solicitará el disfrute durante el permiso por parto.
- El ertzaina solicitará el disfrute durante el permiso de paternidad. El inicio del disfrute podrá ser seguido al permiso de paternidad o bien una vez finalice el permiso por parto la madre del/la menor.

Durante el disfrute del permiso por cuidado de hijo o hija menor de 12 meses no se percibirán los complementos de productividad.

LACTANCIA NATURAL

- Las funcionarias podrán solicitar una comisión de servicios al centro más cercano a su domicilio durante el disfrute del permiso.
- Voluntariamente, están exentas de realizar turno de noche, pasando a realizar turno de mañana.

La corresponsabilidad implica que mujeres y hombres puedan dedicar su tiempo tanto al trabajo remunerado como al personal y doméstico.

Por ello, os animamos a sensibilizaros, tanto los hombres como las mujeres, en la necesidad de corresponsabilizarse en las tareas domésticas, en el cuidado de las personas dependientes y en el uso de los permisos legalmente establecidos.

POLICÍA LOCAL Anticipo de la edad de Jubilación

n ErNE estamos convencidos de que, más pronto que tarde, el adelanto de la edad de jubilación del colectivo de policías locales será una realidad.

Sin embargo, apreciamos que la velocidad que con nuestro esfuerzo, y con el de la Plataforma Nacional, conseguimos imprimir hace unos meses al proceso se ha ralentizado. Como no podía ser de otra forma, la falta de noticias al respecto hacen que fluya la inquietud.

ErNE va a seguir trabajando de la misma forma con la que se han ido dando los importantes avances que nos hacen confiar en la consecución de nuestro objetivo, con prudencia y discreción, pero estamos preparados para elevar la presión si se mantiene la falta de noticias.

Como primer paso, la Plataforma Nacional de la que formamos parte se ha dirigido a la Ministra de Empleo y Seguridad Social para requerirle información acerca de la situación actual del proceso.

Vamos a seguir confiando en la palabra del ejecutivo, pero también decimos que estamos listos para elevar el tono de voz si no percibimos avances en próximas fechas, que se antojan las definitivas.











PLATAFORMA POR EL ANTICIPO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL REGISTRO GENERAL DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ENTRADA Nº Reg O0000004161506137231 Fecha: 05/10/2015 10:24:14 Excma. Sra. Da. Fátima Bañez García Ministra de Empleo y Seguridad Social C/ Agustín de Betancourt, 4 28071 - Madrid

Madrid, 5 de octubre de 2015

Asunto: Aprobación y establecimiento del Real Decreto de coeficientes reductores de la edad de jubilación a los Cuerpos de Policía Local y Autonómicos.

Estimada Ministra, a principios del pasado mes de mayo por su parte se anunció de forma pública y notoria que el Gobierno iniciaba el proceso para permitir a los policías locales acceder a la jubilación anticipada, acometiendo para ello los trabajos y los estudios contemplados en el RD 1698/2011, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores, que permitan en breve llevar a cabo las modificaciones normativas necesarias para anticipar la edad de jubilación en el sistema de la seguridad social a los policías locales.

Así también, anunció que ya disponía del apoyo y del preceptivo visto bueno del Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas, comprometiéndose de manera firme y expresa en aprobar la medida <u>antes de finalizar la presente legislatura</u>, lo cual vino a significar un importantísimo espaldarazo al colectivo por la destacable agilidad con que el Gobierno abordaba el asunto.

Con posterioridad a dichos anuncios, por parte del Secretario de Estado se notificó oficialmente a esta Plataforma, mediante escrito de fecha 20 de mayo, haber dado instrucciones a la Dirección General de Ordenación para que, de oficio, se iniciara formalmente el procedimiento.

En el transcurso de estos cinco meses, desde la Secretaría de Estado se nos ha informado reiteradamente que el proceso ha seguido su curso sin detenerse y avanzando de forma favorable, si bien surgieron dos factores que supusieron una incidencia, por un lado, haberse sumado al proceso las policías autonómicas (Forales y Mossos) y por otro, la presentación por el Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 el pasado mes de agosto.

Por todo ello, considerando que ha transcurrido un tiempo razonable (a nuestro entender) y desde el convencimiento, la seguridad y la confianza que tenemos depositada en que cumplirá su firme y expreso compromiso, en nombre del Gobierno, de aprobar la medida en los escasos dos meses y medio que restan para agotar la legislatura, le SOLICITAMOS tenga por reiterada nuestra petición de reunión o de información, según determine, para conocer oficialmente el resultado de los estudios, contenido del borrador del Real Decreto, plazos y trámites hasta su aprobación, tipos de porcentaje de cotización adicional, etc., en definitiva conocer la situación del trámite procedimental.

En espera de sus noticias, reciba un cordial y afectuoso saludo. Atentamente,

La Plataforma Nacional por el anticipo de la edad de jubilación

I A CECHIDIDAD ECHINI DEDEDIDE I A CHIDADANIA

HOMENAJE ERNE 5ª Promoción Ertzaintza

l pasado 08 de julio de 2015 se cumplieron 30 años desde que la 5ª promoción de la Ertzaintza accedió a la academia. ErNE ha querido rendir un homenaje a todos/as los/as afiliados/as que formasteis parte de aquella promoción, y hacer un reconocimiento por esos 30 años de servicio, y por vuestra fidelidad en la pertenencia a esta organización, aprovechando para hacer entrega de un recuerdo conmemorativo, y que mejor recuerdo que refleje el tiempo transcurrido que un reloj.

El homenaje consistió en un sencillo acto, que se realizó de forma simultánea a las 11,00 horas del día 08 de Julio de 2015, en las tres sedes del sindicato ErNE. El acto sirvió también para el encuentro con los compañeros/as de promoción, dándose una participación de más de 50 afiliados/as. A los compañeros/as que no pudisteis acudir, se les irá haciendo la entrega del reloj a medida que pasen por la sede.

Este homenaje a los afiliados se viene haciendo desde el cumplimiento de 30 años de antigüedad de la 1ª promoción, y se seguirá llevando a cabo de forma sucesiva.

A todos los homenajeados/as, Zorionak, la fuerza de ErNE está en sus afiliados/as.



FELICIDADES POR VUESTRO 30 ANIVERSARIO

5. PROMOZIOARI OMENALDIA

2015eko uztailaren 08an 30 urte bete ziren Ertzaintzako 5.promozioa ikastegian sartu zenetik. ErNEk promozio hartako kide izan zineten sindikatuko kide guztioi omenaldia egitea erabaki zuen. 30 urteotan zuen egitekoetan jardun egokia erakutsi izana aitortu nahi zitzaizuen, eta halaber, erakunde honetako kide leial izana eskertu. Ekitaldian oroigarri bat eskaini zitzaizuen, ordulari bat, zer hoberik igarotako denboraren adierazgarri.

Omenaldia ekitaldi xumea izan zen. ErNE sindikatuko hiru egoitzatan aldiberean antolatu genuen 2015eko uztailaren 08an, goizeko 11:00etan. Promozioko kideak berriz elkartzeko ere balio izan zuen ekitaldi honetan 50 afiliatuk baino gehiagok hartu zuen parte. Bertaratzerik izan ez zenuten lankideoi sindikatuko egoitzetara etorri ahala banatuko zaizkizue ordulariak.

Tankera honetako omenaldiak 1. promozioak 30 urte bete zituenetik antolatzen dira eta aurrerantzean ere berdin jarraitzekotan gara.

Zorionak omenduei, gogoan izan ErNEren indarra bere sindikatuko kideetan dagoela.









Actualiza tu app de ErNE, y si todavía no la tienes NuevoMÓDULO DESCARGALA YA! **deCOMUNICACIÓN**

apperne podrás contactar con tu delegado/a o hablar con tus compañeros/as en el Chat de tu Unidad

CONTACTO DIRECTO INFORMACIÓN EXCLUSIVA





EL CÓDIGO QR CON TU MÓVIL PARA INSTALAR LA **APP DE ERNE**



